



**ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO A CARGO DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 14:00 horas del día martes 28 de febrero de 2017, se reunieron en las Oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas, Blvd. Héroes de Chapultepec No. 1902, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.; los C.C.M. en F. Jorge Miranda Castro, Secretario de Finanzas, L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol, Subsecretario de Egresos; el Lic. Uriel Márquez Cristerna, Procurador Fiscal; el L.C. Jorge Sánchez de Loera, Director de Tesorería; la L.C. Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Directora de Contabilidad; los que se acreditan con copia de los respectivos nombramientos que emite el C. Gobernador del Estado L.C. Alejandro Tello Cristerna en fecha 12 de septiembre de 2016; y ante la fe del Lic. Ignacio Jiménez Castro notario adscrito y sustituto del Lic. Raúl Castro Montiel, Titular de la Notaría Pública No. 1 del Estado de Zacatecas; encontrándose presentes los representantes de las instituciones bancarias, mismos que se acreditan con copias de su identificación oficial, las que coinciden fielmente con la persona que la presenta, según consta en la lista de asistencia que se adjunta al presente documento como **Anexo 1**; todos reunidos a efecto de llevar a cabo el Acta de Fallo del Proceso Competitivo para la Obtención de financiamiento a cargo del Estado de Zacatecas, realizado mediante convocatoria de fecha 3 de febrero de 2017.

Para tal efecto, declaro a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, lo siguiente:

1. Que en mi carácter de Secretario de Finanzas del Estado, me encuentro facultado para actuar en el Proceso Competitivo conforme el artículo 9 fracción II y 13, fracciones II, III y VIII de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios; el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; conforme al numeral 12, inciso k, (v) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y con sus entes públicos (Lineamientos), y demás disposiciones aplicables.
2. Que en mi carácter de Secretario de Finanzas del Estado, funjo como responsable de la evaluación de las ofertas calificadas.
3. Que la convocatoria del Proceso Competitivo, fue abierta a las instituciones del sistema financiero mexicano, y fue publicada en la página de internet de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de Zacatecas en el siguiente link [http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=section&layout=blog&id=52&Itemid=134](http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=52&Itemid=134) el día tres (3) de febrero; asimismo, ese mismo día fue publicada en la prensa local Imagen y La Jornada Zacatecas; y en prensa Nacional, en el Financiero el día martes siete (7) de febrero de 2017, conforme al numeral 12, inciso a) de los Lineamientos.

4. Que la Convocatoria se emitió en los términos de los requisitos establecidos en el numeral 6 con excepción del inciso m de los Lineamientos, conforme al numeral 12, inciso b) de los Lineamientos. La Convocatoria se adjunta al presente documento como **Anexo No. 2**.
5. Las ofertas presentadas por las instituciones financieras participantes del Proceso Competitivo, fueron evaluadas para determinar si eran calificadas conforme al numeral 10 de los Lineamientos, según lo establece el numeral 12, inciso c) de los mismos.
6. La licitación no se declaró desierta, ya que se obtuvieron el mínimo de ofertas calificadas conforme al numeral 12, inciso d) de los Lineamientos.
7. El Estado no modificó los plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria, por lo que no se habilitó el procedimiento enunciado en el numeral 12, inciso e) de los Lineamientos.
8. Las instituciones financieras participantes entregaron sus ofertas únicamente en el día y hora fijados en la Convocatoria, conforme al numeral 12, inciso f) de los Lineamientos.
9. El Estado realizó la evaluación financiera de cada oferta calificada y da a conocer a las instituciones financieras ganadoras del Proceso Competitivo, de manera presencial y por medios de difusión públicos, conforme lo establece el numeral 12, inciso g) de los Lineamientos; acto que se lleva a cabo mediante el presente documento.
10. El Estado empleó mecanismos electrónicos para la evaluación de las ofertas calificadas, en la medida que se aseguró de designar la oferta calificada de menor costo financiero como la o las ofertas ganadoras, conforme al numeral 12, inciso i) de los Lineamientos.
11. En fecha 24 de febrero de 2017, se levantó un acta circunstanciada del acto de presentación y apertura de propuestas, conforme al numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, la cual se adjunta al presente documento como **Anexo 3**.

Se procede a desahogar los puntos del orden del día de la siguiente manera:

I. Presentación de las ofertas desechadas:

Las ofertas que fueron desechadas del Proceso Competitivo, se desecharon por incumplir con algún requisito establecido en la legislación aplicable, conforme al numeral 12, inciso k) de los Lineamientos.

A continuación se presenta una tabla en la cual se muestran la relación de las ofertas desechadas de las instituciones financieras y la disposición legal que se incumplió:

Institución financiera	Disposición legal incumplida
Scotiabank	Numeral 10 de los Lineamientos y no acredita personalidad
Banco HSBC	Numeral 10 de los Lineamientos y no acredita personalidad

**II. Presentación de las ofertas precedentes:**

Las ofertas que resultaron procedentes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria y en los numerales 10 y 11 en los Lineamientos, se adjuntan al presente documento, mediante una tabla con las características de las ofertas calificadas como Anexo 4.

**III. Presentación de las negativas de participación por parte de las instituciones financieras:**

Se da a conocer que no se presentaron negativas de participación al Proceso Competitivo, sin embargo, sí se cumplió con el mínimo de dos ofertas calificadas.

**IV. Análisis y evaluación de las propuestas:**

Se presenta el análisis realizado para calcular la tasa efectiva, conforme a la tabla comparativa que se adjunta al presente documento como Anexo No. 5.

Mediante el análisis realizado conforme a los Lineamientos y el cálculo de la tasa efectiva, y de conformidad con el monto que el Estado ha decidido contratar en este acto, se determinó que las propuestas más competitivas y que representan las mejores condiciones para el Estado, fueron las de Banobras y Grupo Financiero Banorte. Dichas propuestas cumplieron con todas las condiciones y términos establecidos en la Convocatoria, con el marco jurídico aplicable y presentaron una tasa efectiva del 8.25% y 8.52% respectivamente.

Institución financiera participantes	Tasa efectiva de su propuesta
<b>BANOBRAS</b>	<b>8.25%</b>
<b>GRUPO FINANCIERO BANORTE</b>	<b>8.52%</b>

Para efectos de transparencia, se incluye tabla que contiene la tasa efectiva de las demás ofertas presentadas, además de las ya señaladas:

Banco	Tasa efectiva	Posición
Bancomer	8.83%	3
Bajío	8.85%	4
Interacciones tramo 1	8.95%	5
Multiva A	8.96%	6
Afirme	8.97%	7
Interacciones tramo 2	9.00%	8
Interacciones tramo 3	9.05%	9
Bansi	10.08%	10

Santander	8.69%	11
HSBC	8.50%	N/A
Scotiabank	8.92%	N/A

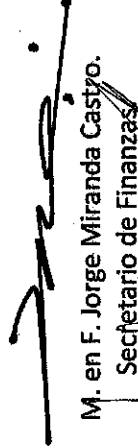
**V. Adjudicación de los créditos a contratar:**


Por último, se determina que una sola oferta no cubre el monto a total a contratar en este momento, por lo que se consideran en orden preferente las ofertas que presentan las mejores condiciones de mercado, hasta cubrir el monto requerido conforme al artículo 26, fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

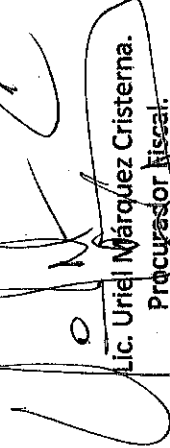
Por lo antes expuesto, se acuerda y se declara a Banobras y Grupo Financiero Banorte, como las instituciones financieras ganadoras del Proceso Competitivo, por ahora a contratar, hasta por un monto de \$6,795,508,550.00 (Seis mil setecientos noventa y cinco millones quinientos ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N), en términos del Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a celebrar uno o varios financiamientos.

En el presente acto, se hace la entrega de los proyectos de contratos de crédito y fideicomiso, a los bancos ganadores para su análisis y posterior formalización.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, se declara concluido el presente acto, se levanta la presente actade fallo siendo las 14 horas con 18 minutos del día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.


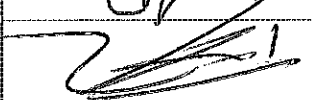
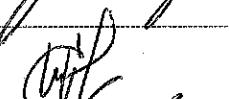
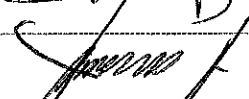


  
M. en F. Jorge Miranda Castro.  
Secretario de Finanzas.

  
L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol.  
Subsecretario de Egresos.

  
Lic. Uriel Márquez Cristerna.  
Procurador Fiscal.

  
L.C. Jorge Sánchez de Loera.  
Director de Tesorería.

  
L.C. Gabriela Monserrat Başurto Ávila.  
Directora de Contabilidad.

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
1	BANCO INTERACCIONES	MARIA GABRIELA DEL ROSO SESCOSE	mgdelrogo@interacciones.com	492 92 26084	
2	BANORTE	ABRAHAM FRAIRE ZAMIREZ	abraham.fraire@banorte.com	492 1031307	
3	SAUTANDER	JOSE ANTONIO MARTINEZ ALONSO	jmartinez@ Santander.com.mx	492 1261083	
4	BVA BAIKOME	MARIA DE LOURDES BECERRA VILLEGAS	ml.becerra@bva.com	492 925916	
5	BANCO DEL BAJIO	HAZMIN MALDONADO CARLOS	h.maldonado@bb.com.mx	8996433	
6	BANDERAS	VICTOR MANUEL FERNANDEZ ESPINOSA	victor.fernandez@banderas.com.mx	4929226105	
7					
8					
9					
10					
11					
12					



MÉXICO  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

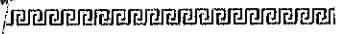


FECHA DE NACIMIENTO  
 17/04/1980  
 SEXO: M

NOMBRE  
 DEL COJO  
 SESCOSE  
 MARIA GABRIELA  
 DOMICILIO  
 C FERNANDO VILLALPANDO 313  
 -ZACATECAS 98000  
 ZACATECAS, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR CJS8680041732N900  
 CLUP: C0SG800417MZS.ISB00 AÑO DE REGISTRO 1999 03

ESTADO 32 MUNICIPIO 056 SECCIÓN 1796  
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Prta. Contraloría P.A.

IDMEX1520407485<<1796043825212  
 8004174M2612317MEX<03<<13729<5  
 DEL<COJO<SESCOSE<<MARIA<GABRI



MÉXICO CREDENTIAL PARA VOTAR INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



NOMBRE  
FRAIRE

RAMIREZ

ABRAHAM

DOMICILIO  
C. CORDOBA 435

FRACC. TAHONAS 98097

ZACATECAS, ZAC.

FECHA DE NACIMIENTO  
02/12/1987

SEXO  
H



CLAVE DE ELECTOR FFRMAB87120209H700

CURP FARA871202HDFFRMB09

AÑO DE REGISTRO 2005 01

ESTADO 32

MUNICIPIO 056

SECCIÓN 1831

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2014

VIGENCIA 2024



◆ INE



002919



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SECRETARÍA GENERAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1223103952<<1831073983002  
8712024H2412311MEX<01<<15961<2  
FRAIRE<RAMIREZ<<ABRAHAM<<<<<<<<<

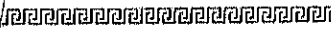


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
MÉXICO  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
BECERRA  
VILLEGAS  
MARIA DE LOURDES  
DOMICILIO  
PRIV HACIENDA DE SIERRA HERMOSA 7  
FRACC SANTA RITA 98610  
GUADALUPE, ZAC.  
CLAVE DE ELECTOR BCVLLR6801232M700  
CURP BEVLE680122MZSCLR00 AÑO DE REGISTRO 1991 01  
ESTADO 32 MUNICIPIO 017 SECCIÓN 0475  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO  
22/01/1968  
SEXO M



IFE

SECRETARÍA DE ELECTORES  
INSTITUTO FEDERAL ELECTOR

*Maria de Lourdes*

IDMEX1135739773<<0475100571663  
6801221M2412311MEX<01<<04390<0  
BECERRA<VILLEGAS<<MARIA<DE<LOU

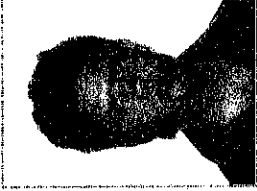




**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**MARTINEZ**  
**ALONSO**  
**JOSE ANTONIO**  
 DOMICILIO  
**C-1RA LOMA DE SAN MARCOS 220**  
**- ZACATECAS 98000**  
**ZACATECAS, ZAC.**  
 FOLIO 0432030104065 \*AÑO DE REGISTRO 2004 01  
 CLAVE DE ELECTOR **MRALAN8604232H000**  
 ESTADO 32 DISTRITO  
 MUNICIPIO 056 LOCALIDAD 0001 SECCION 1817

EDAD 21  
 SEXO H



181702724049450

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMEJENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*J. Antonio Martinez*

ISMAEL RUBÉN OLIVERA  
 SECRETARIO DEL DESPACHO DE  
 NOTIFICACIONES DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



J. Antonio Martinez

12:45 18 08

LOCAL

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
FERNANDEZ  
ESPINOSA  
VICTOR MANUEL  
DOMICILIO  
C DEL FERROL 4  
FRACC LOMAS DE GALICIA 966107  
GUADALUPE ,ZAC.  
FOJO 0000054153248 AÑO DE F  
CLAVE DE ELECTOR FRESVC68040  
CURP FFEV680405HZRSRSC07  
ESTADO 32 MUNICIPIO 017  
LOCALIDAD 0001 SERCIÓN 0463  
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

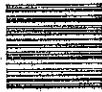
EDAD 42  
SEXO H



02



FIRMA



065E90870E9h0



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O ENMIENDAS.  
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
CORRAL.

*S. L. L. K.*

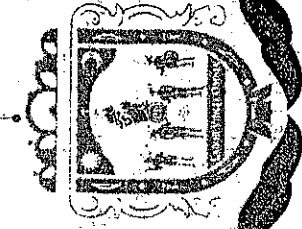
BONIBINO ANTONIO MULLERA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



SECRETARÍA FEDERAL

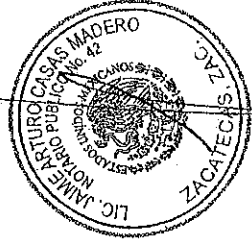
PROCESO ELECTORAL 2011

12



**ZACATECAS**

TRABAJEMOS DIFERENTE



**JORGE MIRANDA CASTRO**

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, HE DECIDIDO OTORGARLE EL SIGUIENTE:

**NOMBRAMIENTO**  
COMO:  
**SECRETARIO DE FINANZAS**

FUNCIÓN QUE DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEBERÁ EJERCER CON TRANSPARENCIA, ENTREGA Y LEALTAD A LOS INTERESES DEL ESTADO, ACCIONES PROPIAS DEL CARGO QUE LE OTORGO.

ZACATECAS, ZAC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

"TRABAJEMOS DIFERENTE"

ALEJANDRO TELLO CRISTERNA  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
FECHA DE EMISION 12/20/15

NOMBRE  
MIRANDA  
CASTRO  
JORGE

DOMICILIO  
CALLE MORELOS C  
FRACCION LAS VERDE 98088  
ZAGATECAS ZAC

PAIS MEXICO  
ELECTOR MRCSSIR 2016/01/01/00  
PSE MEX 172016/HDC/SSR00

ANULADO 1991-03

ESTADO ZAC  
MUNICIPIO AER SECCION 1831

LOCALIDAD 0001 ENSEREN 2815 VENEZIA 2026

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE

170MEX1513959960<<1831047411822  
7201079H2612317MEX<03<<12948<<0  
MIRANDA<CASTRO<<JORGE<<<<<<<<<<<



JORGE ALEJANDRO ESCOBEDO ARMENGOL

---

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, HE DECIDIDO  
OTORGARLE EL SIGUIENTE:

## N O M B R A M I E N T O

COMO:

SUBSECRETARIO DE EGRESOS

---

FUNCIÓN QUE DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEBERÁ  
EJERCER CON TRANSPARENCIA, ENTREGA Y LEALTAD A LOS INTERESES DEL ESTADO,  
ACCIONES PROPIAS DEL CARGO QUE LE OTORGO.

ZACATECAS, ZAC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

"TRABAJEMOS DIFERENTE"

ALEJANDRO TELLO CRISTERNA  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

REGISTRO NACIONAL  
28/09/1971

SEXO: M

ESTADO  
ARMENICO  
JORGE ALEJANDRO

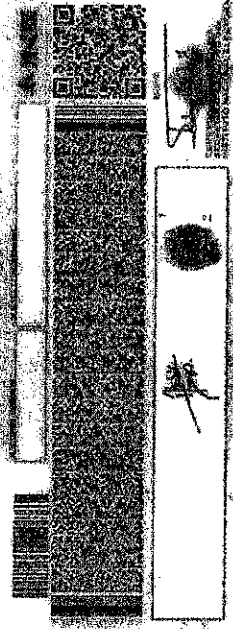
DOMINIO RAHREZ MEDINA 24076  
CALLE TONTOJICA 98086

SECTOR ELECTOR ESAR071092809H100

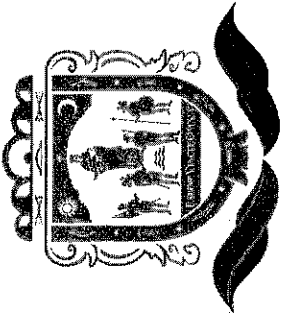
0039 ECA071092809H100

ESTADO 32 MUNICIPIO: 055 SECCION 1800  
LOCALIDAD 0001 EMBOSCA 2016 VIGENCIA 2026

1991 03



CDMEX 20160607 7 << 18000000000010  
7109289H2612617MEX<03<<13709<2  
E<SC0BIED0<ARNENGOIL<<JJORGE<ALEJA



**ZACATECAS**  
TRABAJEMOS DIFERENTE

2016-2021

---

JORGE SÁNCHEZ DE LOERA

---

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, HE DECIDIDO  
OTORGARLE EL SIGUIENTE:

## N O M B R A M I E N T O

COMO:

DIRECTOR DE TESORERÍA

---





FUNCIÓN QUE DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEBERÁ  
EJERCER CON TRANSPARENCIA, ENTREGA Y LEALTAD A LOS INTERESES DEL ESTADO,  
ACCIONES PROPIAS DEL CARGO QUE LE OTORGO.

ZACATECAS, ZAC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

"TRABAJEMOS DIFERENTE"

---

ALEJANDRO TELLO CRISTERNA  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

ID MEX <072472151F<<0051056335971  
 Z004236H2612347MEX<02<<068881<>  
 SANCHEZ<DE<LOERA<<JORGE<<<<<<<<<

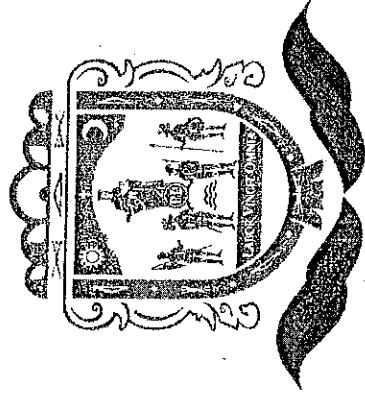
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**COMISSÃO CREDENCIAL PARAVOTE**




NOME  
 SANCHEZ DE LOERA  
 JORGE  
 DOMICILIO  
 CECAMPOL 127718  
 VICTOR ROSALES 501500  
 OALERA ZAC.  
 CREDENCIAL ENERGETICA 2101000  
 SERELECTOR SANCHEZ DE LOERA JORGE  
 SERELECTOR SANCHEZ DE LOERA JORGE  
 ESTADO 32 MUNICIPIO 0105 SECCION 1035  
 LOCALIDAD 0001 ENUSA CALLE MEXICO 217







**ZACATECAS**

TRABAJEMOS DIFERENTE

2016-2021

**GABRIELA MONSERRAT BASURTO ÁVILA**

---

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, HE DECIDIDO  
OTORGARLE EL SIGUIENTE:

**N O M B R A M I E N T O**

COMO:

**DIRECTORA DE CONTABILIDAD**

---

FUNCIÓN QUE DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEBERÁ  
EJERCER CON TRANSPARENCIA, ENTREGA Y LEALTAD A LOS INTERESES DEL ESTADO,  
ACCIONES PROPIAS DEL CARGO QUE LE OTORGO.

ZACATECAS, ZAC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

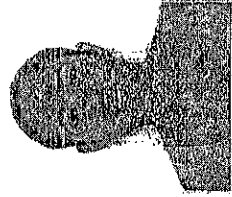
“TRABAJEMOS DIFERENTE”

**ALEJANDRO TELLO CRISTERNA**  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

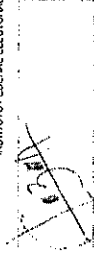


NOMBRE : BASURTO  
AVILA  
GABRIELA MONSERRAT  
DOMICILIO  
C DEL ANGEL 104  
COL EJIDAL 98613  
GUADALUPE, ZAC.  
FOLIO 0832042109391 AÑO DE REGISTRO 2008 00  
CLAVE DE ELECTOR BSAVGB84652932M000  
ESTADO 32 DISTRITO  
MUNICIPIO 017 LOCALIDAD 0001 SECCION 0489



ESTE DOCUMENTO ES INTERCAMBIABLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DORAS O ENMIENDAS  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

EDMUNDO JACOSO MOLINA  
SECRETARIO ELECTORAL DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



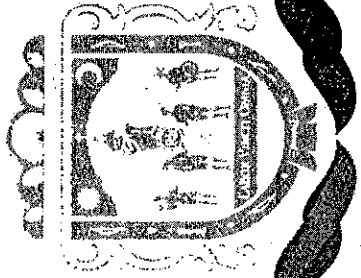
0499112571769

SECCIONES ELECTORALES  
12 15 18 09

LOCALES  
09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

SECRETARÍA  
0908





**ZACATECAS**  
TRABAJEMOS DIFERENTE

URIEL MÁRQUEZ CRISTERNA

---

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, HE DECIDIDO  
OTORGARLE EL SIGUIENTE:

**N O M B R A M I E N T O .**

COMO:

PROCURADOR FISCAL

---

FUNCIÓN QUE DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEBERÁ  
EJERCER CON TRANSPARENCIA, ENTREGA Y LEALTAD A LOS INTERESES DEL ESTADO,  
ACCIONES PROPIAS DEL CARGO QUE LE OTORGO.

ZACATECAS, ZAC., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

"TRABAJEMOS DIFERENTE"

---

ALEJANDRO TELLO CRISTERNA  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

